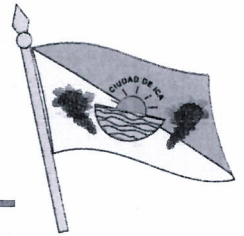




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 452-2021-AMPI

Ica, 03 NOV 2021

VISTOS:

El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Salud de Ica y la Municipalidad Provincial de Ica, para la adquisición de una Planta Generadora de Oxígeno Medicinal; la Resolución de Alcaldía N°449-2021-MPI; y Resolución de Alcaldía N° 358-2021-MPI.



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que es concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, Resolución de Alcaldía N° 358-2021-MPI; se conforma el Comité de Entrega de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en representación de la Municipalidad Provincial de Ica, compuesto por los funcionarios que allí se detallan.



Que del mismo modo es de precisar que uno de sus miembros el señor Juan José Soto Loza ha renunciado al cargo de Asesor legal de la Municipalidad, renuncia que ha sido aceptada con Resolución de Alcaldía N°449-2021-MP del 29 de octubre del 2021; por lo que se hace imperativo, recomponer el Comité ante tal hecho.bnh

Que, es menester tener en cuenta que si bien en Resolución de Alcaldía N° 358-2021-MPI se consideró al Asesor legal como miembro del comité cierto es que como parte de la misma correspondía considerar al Sub Gerente de Contabilidad; en tal sentido y sin alterar el sentido de la resolución en comento, solo en el extremo de recomponer dicho comité con la exclusión del Asesor Legal, e incorporando al Sub Gerente de Contabilidad, corresponde emitirse el acto resolutorio correspondiente.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas según el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con los vistos correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR el Comité de Entrega de la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal en representación de la Municipalidad Provincial de Ica, dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 358-2021-MPI solo en el extremo expuesto, manteniendo subsistente en todo lo demás que la sostiene; el mismo que quedará integrado por los siguientes miembros:

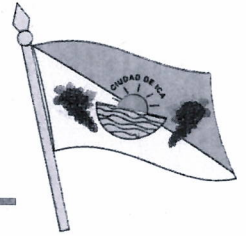
Abog. MARCO GABRIEL BLANCO TIPISMANA

Gerente Municipal

9 NOV 2021



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



(Presidente)	
CPC. FELIX FLORENTINO ANGULO QUISPE	Sub. Gerente de Contabilidad
C.P.C. NIEVES ESDRA CORONADO BENITES	Gerente de Administración
Ing. WILLIAM WILFREDO GARCÍA GIRAO	Gerente de Desarrollo Urbano
Econ. SERGIO ENRIQUE HUARCAYA MEZA	Sub Gerente de Logística e Informática
C.P.C ALBERTO LUIS PEREZ CHACALIAZA	Sub Gerente de Control Patrimonial y Equipo Mecánico.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a los integrantes designados del Comité; la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad www.muniica.gob.pe y la remisión a la Dirección Regional de Salud de Ica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. Emma Luisa Mejía Venegas
ALCALDESA

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL**

Transcripción N° 452 Fecha: 03 NOV 2021
Entidad: 90/00000000

Cópiar (a)

es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la
Resolución N° 452 de Fecha: 03 NOV 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Carlos Javier Ramos Leveau
C.A.I. N° 2885
SECRETARIO GENERAL MPI

